



Rafael de Francisco Concepción, en calidad de Secretario de la Comisión de Selección de la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DOCTOR EN PROYECTO A TIEMPO PARCIAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO SEGÚN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA INAEL ELECTRICAL SYSTEMS, S.A., UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA “REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE ACTIVIDADES FOTOCATALÍTICAS DE MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA”

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 23 de octubre de 2015, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 10 de Noviembre de 2015, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma ha considerado que la persona presentada cumple los requisitos para ser admitida y pasar a la fase de valoración de méritos es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y, como la plaza ofertada es una, se ha procedido a realizar la valoración asignando al candidato en cada una de los apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado, con los límites por puntuación máxima de cada uno de ellos. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, salvo las titulaciones específicas que como tal figuren específicamente como méritos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación al citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 2015

Fdo.: D. Rafael de Francisco Concepción
Secretario de la Comisión de Selección



ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
DANIEL	FERNÁNDEZ HEVIA	50079086 - J

ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
DANIEL	FERNÁNDEZ HEVIA	50079086 - J	9